15 Marzo

Universidad del Atlántico

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 000431

15 MAR. 2012

"Por medio de la cual se conceden diez días calendario de vacaciones que habían sido interrumpidos al servidor público NEIL TORRES LÓPEZ y se hace un encargo"

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las que le confiere el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Rectoría No. 000683 de 2 de junio de 2010 se concedieron vacaciones colectivas parciales, por el término de quince (15) días calendarios a servidores públicos docentes acogidos al decreto 1279 de 2002 de la Universidad del Atlántico, entre ellos al docente **NEIL TORRES LÓPEZ,** contados a partir del día veintidós (22) de junio de 2010 hasta el seis (06) de julio del 2010, inclusive.

Por medio de la Resolución de Rectoría No. 000837 del 21 de junio de 2010, se aplaza el disfrute de las vacaciones colectivas parciales concedidas al servidor público **NEIL TORRES LÓPEZ** por necesidad del servicio, las cuales serían programadas posteriormente.

Mediante Resolución de Rectoría No. 001915 de 22 de diciembre de 2010 se conceden quince (15) días calendario de vacaciones colectivas parciales a varios servidores públicos Docentes acogidos al Decreto 1279, entre los cuales figura el Jefe del Departamento de Postgrados **NEIL TORRES LÓPEZ**, a quien le habían sido aplazadas.

Por medio de Resolución de Rectoría No. 000012 del 17 de enero de 2011, se interrumpe el disfrute de las vacaciones colectivas, otorgadas mediante Resolución Rectoral No. 001915 de 22 de diciembre de 2010, al servidor público **NEIL TORRES LÓPEZ**, por necesidad del servicio, por diez (10) días calendario, en el período comprendido entre el veinte (20) de enero de 2011 y el veintinueve (29) de enero de 2011, para ser programadas posteriormente.

Mediante oficio PTG-12-044, fechado 8 de marzo de2012, dirigido a la Rectora de esta institución, el Jefe del Departamento de Postgrados **NEIL TORRES LÓPEZ,** solicitó se sirva autorizar las vacaciones que fueron interrumpidas mediante los actos administrativos antes mencionados para ser disfrutados a partir del 23 de abril del presente año.

En consecuencia, se hace necesario encargar a otro servidor de las funciones de Jefe del Departamento de Postgrados durante el período en que el servidor público **NEIL TORRES LÓPEZ** se encuentre de vacaciones.

El servidor público **RAFAEL SARMIENTO MERCADO**, es docente de planta tiempo completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas de esta universidad y reúne los perfiles para asumir las funciones de Jefe del Departamento de Postgrados.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Concédase el disfrute de diez (10) días calendario de vacaciones al Jefe del Departamento de Postgrados **NEIL TORRES LÓPEZ**, que fueron interrumpidas mediante

Proyectó: Mg. ADELAIDA IBARRA PADILLA- Contratista
Revisó: Mg. RICARDO CANSUEGRA- Jefe Oficina Jurídica

Universidad del Atlántico

000431

RECTORIA

Resolución de Rectoría No. 000012 del 17 de enero de 2011 por necesidad del servicio, para ser disfrutadas en el período comprendido entre el veintitrés (23) de abril y el dos (02) de mayo de 2012, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese como Jefe del Departamento de Postgrados al servidor público **RAFAEL SARMIENTO MERCADO**, sin desprenderse de sus funciones docentes, por el período comprendido entre el veintitrés (23) de abril y el dos (02) de mayo de 2012, inclusive.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese al servidor público **NEIL TORRES LÓPEZ** en el Departamento de Postgrados, al servidor público docente **RAFAEL SARMIENTO MERCADO** en la Facultad de Ciencias Básicas y al Departamento de Gestión del Talento Humano el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó: Abg. ADELAIDA IBARRA PADILLA- Contratista
Revisó: Abg. RICARDO CONSUEGRA- Jefe Oficina Jurídica